



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000768-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sistema público de salud, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000768, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sistema público de salud.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Son frecuentes las manifestaciones del Presidente Herrera y del Consejero de Sanidad en que hablan a favor de apostar, mantener y mejorar nuestro sistema de salud que ha de seguir siendo público, universal, gratuito, de calidad y cuya financiación, gestión y de provisión pública. Pensamos que es necesario superar las declaraciones bienintencionadas y comprometernos formal y legalmente en la defensa de nuestro sistema de salud.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener nuestro modelo de sanidad pública, universal y gratuita, de provisión y financiación pública y con gestión pública de la asistencia sanitaria y de los servicios que se presten en los centros sanitarios.

2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los profesionales de la sanidad afianzando las condiciones en las que realizan su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad futura.

3. A que la mejora de nuestro sistema de salud se lleve a cabo a través del diálogo, el consenso y, mediante la formalización de acuerdos, posibilitar los cambios que ayuden a consolidar y hacer sostenible nuestro Servicio Público de Salud.

4. Instar al Gobierno de España a establecer un sistema de cohesión a través de un Fondo para la igualdad que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad de todos los españoles.

5. Instar al Gobierno de España a elaborar una ley que garantice la naturaleza pública de la financiación, la provisión y la gestión de los servicios de salud e impida que en la prestación de servicios sanitarios no se dé la calidad asistencial necesaria y no se respeten los derechos de los usuarios, derogando la Ley 15/97, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

6. Instar al Gobierno de España a potenciar la Atención Primaria de salud recuperando y mejorando la estrategia AP-21. Especial énfasis en desarrollar una reforma e impulso en profundidad en salud mental.

7. Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo de la Ley General de Salud Pública, apostando por la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud y, en especial, la vacunación basada en evidencias científicas, la educación sanitaria y los hábitos alimentarios saludables, los problemas en materia de obesidad, drogas, salud sexual y reproductiva, entre otras prioridades.

8. Instar al Gobierno de España a revisar los procedimientos de participación de los ciudadanos para incrementar los espacios de cooperación y participación de los ciudadanos y pacientes en la orientación del sistema sanitario y seguir avanzando en el diseño, puesta en marcha y funcionamiento efectivo de los mecanismos de participación de los agentes sociales y asociaciones de pacientes en los distintos niveles de gobierno del sistema sanitario.

Valladolid, 26 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda